

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.651

Martes 12 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2376158

MINISTERIO DE SALUD

LEY NÚM. 21.593

DECLARA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señora Ximena Órdenes Neira y señores Juan Luis Castro González, Francisco Chahuán Chahuán, Juan Ignacio Latorre Riveros y Javier Macaya Danús,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Establécese el 29 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Ley N° 21.593, declara el día 29 de octubre de cada año como Día Nacional de Prevención de Accidentes Cerebrovasculares.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.